Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Gobierno de Chile

EXENTA

DPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE ANÁLISIS
Reclutamiento y Selección

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3622 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019 QUE "MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 3560 DEL 04 DE OCTUBRE 2019, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE EN EL CESFAM LA JUNTA, DEPENDIENTE DE SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4666

COYHAIQUE, 20 DIC 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Resolución Exenta Nº 3560 de fecha 04 de Octubre de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que "Aprueba perfil, pauta de evaluación, y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata profesionales para desempeñarse en el CESFAM La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación"; Resolución Exenta N° 3622 de fecha 09 de octubre de 2019 de esta Dirección de Servicio que, modifica Cronograma establecido en Resolución Exenta Nº 3560 de fecha 04 de octubre de 2019 que "aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata profesionales para desempeñarse en el CESFAM La Junta, dependiente de Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación"; D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén; La Resolución Exenta N° 3537 del 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección Del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén"; Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Afecto N° 55 de fecha 12 de julio de 2018; todos del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO: Que, tres apelaciones presentadas por postulantes para el proceso de reclutamiento y selección fueron acogidas total o parcialmente lo que significó que los puntajes de los postulantes sufrieran una modificación favorable al grado de ser sujetos de participar de la etapa de entrevistas globales con la comisión del proceso; dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFICASE,** el cronograma establecido en Resolución Exenta Nº 3622 de fecha 09 de octubre de 2019 de esta Dirección de Servicio, en el sentido de ampliar los plazos establecidos en el proceso de reclutamiento y selección para desempeñarse en el CESFAM La Junta:

CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Entrevistas por apelaciones	1	06-01-2020	
Publicación Resultados Definitivos	1	07-01-2020	
Presentación de terna	3	08-01-2020	09-01-2020
Ofrecimiento y aceptación	2	09-01-2020	10-01-2020
Comienzo de funciones a contar	1	13-01-2020	

2. **DIFÚNDASE,** una vez tramitada la presente Resolución, en la página web **http://concursos.saludaysen.cl/**, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DIRECTORA DEL SERVICIO
XI REGIÓN

SRA. RINA MARGOT CARES PINOCHET
DIRECTORA SERVICIO SALUD AYSÉN

SRA. RCP / SGA / CAY / cay

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- CESFAM La Junta
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Oficina de Personal SSA.
- Unidad de Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENPRUSS SSA
- Oficina de Partes SSA.